

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 26 de noviembre de 2014**

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del día 26 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la Secretaría General del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Gilberto Romero Carcelén, como miembro suplente de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretario Técnico.
- Percy Ramos Icho, como miembro suplente de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- Pedro Sánchez Llanos, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.
- Sulme Gamarra Morales, como miembro suplente de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.
- Flor López Reina, como miembro titular de la Gerencia Central de Finanzas.
- Einstein Murrieta Luján, como miembro titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

Asimismo, se contó con la participación de Jorge Hernández Chanduvi, Asesor de la Secretaría General, de Milady Henostroza Castillo y de Hugo Castañeda Torres, miembros del equipo de trabajo de la Secretaría General, de Eliana Quiroz Basauri, miembro del equipo de trabajo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, y de Rosa Martínez Flores, miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Logística.

De otro lado, se deja constancia de la inasistencia de Flor Pérez Bravo, como miembro titular de la Oficina de Coordinación Técnica, y de Juan Vidal Reyes, como miembro titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

En primer lugar, la Presidencia del Comité informó lo siguiente:

- **Acerca del informe final sobre los “Planes de Acción para la Implementación del Sistema de Control Interno para los Ejercicios 2013-2014”.**

Al respecto, mediante Carta N° 1304-SG-ESSALUD-2014, la Secretaría General, en calidad de Presidencia del referido Comité, solicitó a la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretaría Técnica, elaborar el informe final sobre la ejecución de los “Planes de Acción para la Implementación del Sistema de Control Interno para los Ejercicio 2013-2014”, aprobados por Resolución de Gerencia General N° 923-GG-ESSALUD-2013, el mismo que será considerado como documento de trabajo para la elaboración del diagnóstico que refleje el estado de implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD, dándose por concluida la aplicación de la “Metodología de la Corporación FONAFE.

En ese sentido, mediante Carta N° 2027-OCPD-ESSALUD-2014, la Oficina Central de Planificación y Desarrollo remitió el Informe N° 045-GGNyP-OCPD-ESSALUD-2014, que detalla la ejecución de los "Planes de Acción 2013-2014", el mismo que fue puesto a disposición del Comité para conocimiento.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó considerar dicho informe como documento de trabajo para la elaboración del diagnóstico que refleje el estado de implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD.

- **Sobre la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD.**

La Presidencia señaló que, mediante Carta Circular N° 043-SG-ESSALUD-2014, la Secretaría General dispuso que los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno realicen el siguiente paso contemplado en el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", que consiste en centralizar los esfuerzos en la sensibilización para todos los empleados públicos de los órganos desconcentrados, así como la capacitación de los miembros que conforman los Subcomités, en la estructura, funcionalidad y beneficios de aplicar el Control Interno en el desarrollo de las actividades.

En ese sentido, los órganos desconcentrados deben coordinar con la Oficina de Imagen, o quien haga sus veces, y la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, para la elaboración de un Plan de Sensibilización y Capacitación que contemple estrategias de comunicación interno, en forma directa, horizontal y vertical, el mismo que debe ser ejecutado y remitido a la Secretaría General a más tardar el día 16 de enero de 2014, con la finalidad de continuar con la siguiente etapa ("Diagnóstico") de esta primera fase.

- **Sobre las reuniones de trabajo realizadas con las Gerencias u Oficinas Centrales.**

Mediante Carta Circular N° 042-SG-ESSALUD-2014, la Secretaría General solicitó a los órganos centrales brindar las facilidades (coordinación de reuniones de trabajo y atención de solicitudes de información) al equipo de trabajo de la Secretaría General, conformado por Heidi Cárdenas Arce, Hugo Castañeda Torres y Milady Henostroza Castillo, y el equipo de trabajo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, conformado por Gilberto Romero Carcelén, Eliana Quiroz Basauri y José Bernaola Peña, quienes realizarán las coordinaciones para validar los datos y resultados obtenidos de la evaluación de las "Listas de Verificación" completadas por cada unidad orgánica.

Sobre el particular, se comentó que dichos equipos de trabajo han entablado coordinaciones y reuniones de trabajo con la Gerencia Central de Aseguramiento, la Gerencia Central de Finanzas y la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

- **En relación al informe mensual a la Alta Dirección sobre las acciones que desarrolla el Comité de Implementación del Sistema de Control.**

La Presidencia comentó que el numeral 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014 establece que el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD informe mensualmente a la Alta Dirección sobre las acciones que desarrolla sobre tal materia.

En ese sentido y mediante Carta N° 1391-SG-ESSALUD-2014, la Secretaría General remitió a la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 001-CISCI-SG-ESSALUD-2014, que

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large '8' at the top, a vertical line with arrows pointing down, and a signature at the bottom.

describe las actividades dirigidas a la elaboración del diagnóstico que refleje el grado de implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central de ESSALUD, así como las enfocadas en brindar lineamientos y pautas a los Subcomités encargados de la planificación, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD, según se detalla en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN	RESULTADO
<p>El Comité no había determinado en el marco de qué normativa desarrollaría sus actividades ("Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, o "Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Empresas de la Corporación FONAFE", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2013/DE-FONAFE".</p>	<p>Se determinó que se aplicará la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.</p> <p>Se determinó que no se aplicará la "Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Empresas de la Corporación FONAFE", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2013/DE-FONAFE.</p> <p>Mediante Carta N° 2027-OCPD-ESSALUD-2014, se remitió el informe final, que detalla el grado de ejecución de los "Planes de Acción para la implementación del Sistema de Control para los ejercicios 2013-2014", aprobados por Resolución de Gerencia General N° 923-GG-ESSALUD-2013", dando por finalizado el la Metodología de la Corporación FONAFE, el mismo que ha sido considerado dentro del diagnóstico.</p>	<p>El Comité viene desarrollando sus actividades en el marco de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.</p>
<p>ESSALUD no difundía los documentos en materia de Control Interno.</p>	<p>Se solicitó a la Oficina de Relaciones Institucionales y la Oficina Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la implementación de una ventana emergente en el portal web de ESSALUD</p>	<p>ESSALUD cuenta con un enlace web denominado "Control Interno" en su portal web.</p>
<p>El Comité no contaba con la participación de todas las Gerencias u Oficinas Centrales de ESSALUD.</p>	<p>Se encargó a la Oficina Central de Asesoría Jurídica la elaboración de un proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva que apruebe la incorporación de la Gerencia Central de Logística, la Gerencia Central de Gestión de las Personas y la Gerencia Central de Finanzas como nuevo miembro del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, se modificó la conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD, siendo la nueva composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Secretario General o su representante, quien la Presidirá.</li> <li>- El Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, o su representante.</li> <li>- El Gerente Central de Aseguramiento, o su representante.</li> <li>- El Gerente Central de Prestaciones de Salud, o su representante.</li> <li>- El Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, o su representante.</li> <li>- El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, o su representante.</li> <li>- El Gerente Central de Gestión de las Personas, o su representante.</li> <li>- El Gerente Central de Logística, o su representante.</li> <li>- El Gerente Central de Finanzas, o su representante.</li> <li>- El Órgano de Control Institucional como veedor.</li> </ul>

<p>El Comité no contaba con un Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico que refleje el estado de implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD.</p>	<p>Se aprobó el Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en ESSALUD – Órganos Centrales.</p>	<p>El Comité cuenta con el Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en ESSALUD – Órganos Centrales, el mismo que indica como fecha para la presentación del diagnóstico el mes de diciembre de 2014.</p>
<p>El Comité no había brindado lineamientos a los Subcomités sobre la implementación del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Se elaboró un "Instructivo para la ejecución de la Fase de Planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados del Seguro Social de Salud (ESSALUD)".</p>	<p>El Comité ha difundido el "Instructivo para la ejecución de la Fase de Planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados del Seguro Social de Salud (ESSALUD)", el mismo que sirve como documento de trabajo para la elaboración del diagnóstico en los órganos desconcentrados; así como se viene brindando asistencia técnica a los órganos desconcentrados en torno a la aplicación del mismo.</p>

Seguidamente, se abordó el tema de agenda:

## I. AVANCES DE LOS COMPONENTES “AMBIENTE DE CONTROL” Y “EVALUACIÓN DE RIESGOS” DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Secretaría Técnica del Comité manifestó que se viene desarrollando el diagnóstico que refleje el grado de implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD, en base a las calificaciones y evidencias contempladas en las “Listas de Verificación”, desarrolladas por cada Gerencia u Oficina Central; asimismo, comentó que se ha establecido un cuadro de puntaje que permitirá cuantificar el nivel de implementación del referido sistema.

Seguidamente, Gilberto Romero Carcelén, en calidad de Secretario Técnico, expuso brevemente los resultados obtenidos de la evaluación de las “Listas de Verificación”, así como los componentes “Ambiente de Control” y “Evaluación de Riesgos” del Sistema de Control Interno.

Asimismo, señaló que los equipos de trabajo de la Secretaría General y de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo se han entrevistado con diversas áreas de ESSALUD a fin de observar y evaluar la situación del Sistema de Control Interno para su posterior inclusión en el diagnóstico.

Los representantes de la Gerencia Central de Logística y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica comentaron que se viene desarrollando actividades enfocadas a la identificación de procesos, sus puntos críticos y riesgos.

Luego de un intercambio de opiniones, la representante de la Gerencia Central de Logística comentó que se cuenta con un aplicativo para el seguimiento de dichas recomendaciones, el mismo que debe ser aplicado a todo ESSALUD.

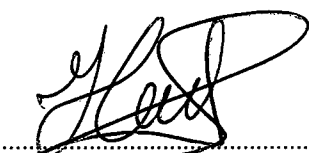
## II. ACUERDOS

1. **ESTABLECER** que el informe final sobre los “Planes de Acción para la Implementación del Sistema de Control Interno para los Ejercicios 2013-2014” sea considerado como documento de trabajo para la elaboración del diagnóstico que refleje el estado de implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD.

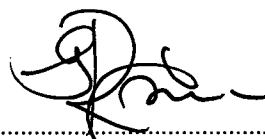
2. **ENCARGAR** a la Secretaría General la socialización de la matriz que contempla el desarrollo de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, con la finalidad de que los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno realicen observaciones, aportes y consultas sobre el particular a más tardar el 12 de diciembre de 2014.
3. **COMUNICAR** a la Oficina de Coordinación Técnica y a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, la inasistencia de sus representantes a la presente sesión.

Siendo las cuatro horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2014 se da por concluida la sesión del Comité.

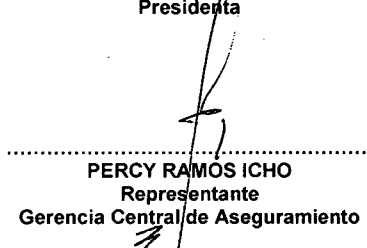
En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



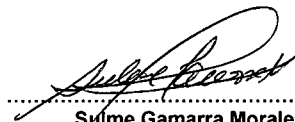
HEIDI CÁRDENAS ARCE  
Representante  
Secretaría General  
Presidenta



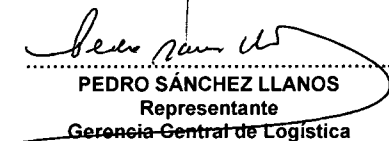
GILBERTO ROMERO CARCELÉN  
Representante  
Oficina de Gestión y Desarrollo  
Secretario Técnico



PERCY RAMOS ICHO  
Representante  
Gerencia Central de Aseguramiento



Sulme Gamarra Morales  
Representante  
Oficina Central de Asesoría Jurídica



PEDRO SÁNCHEZ LLANOS  
Representante  
Gerencia Central de Logística



FLOR LÓPEZ REINA  
Representante  
Gerencia Central de Finanzas



EINSTEIN MURRIETA LUJÁN  
Representante  
Gerencia Central de Prestaciones de Salud